



PANORAMA

por *Aceprensa*

CANNABIS EN LA ADOLESCENCIA: SÍ QUE PASA

Investigadores de dos universidades anglosajonas han publicado un estudio que relaciona el consumo de cannabis con la pérdida de facultades mentales, especialmente en quienes empezaron en la adolescencia.

Los autores han utilizado como muestra a los participantes en el proyecto Dunedin, un macroestudio que lleva siguiendo la salud de más de 1.000 personas nacidas en esta ciudad de Nueva Zelanda en 1972, desde su nacimiento hasta los 38 años. En opinión de los investigadores ingleses (King's College) y norteamericanos (Duke University), el hecho de poder contar con una muestra tan “estudiada” diferencia a este trabajo de otros anteriores, que no contaban con tanta información sobre el estado neurológico de los consumidores de cannabis antes de empezar a serlo.

Entre otras hipótesis, el trabajo trata de responder si el consumo de cannabis limita la capacidad intelectual. El estudio confirma esta hipótesis comparando el coeficiente intelectual de los individuos de la muestra cuando eran niños y cuando cumplieron 38 años. Los que no habían consumido aumentaron su coeficiente en casi un punto, mientras que todos los demás



experimentaron una caída, incluidos los que habían consumido pero nunca de manera regular; los más afectados fueron los que en tres o más revisiones –a todos se las hacían periódicamente y a las mismas edades– dieron síntomas de ser consumidores habituales: estos perdían casi seis puntos respecto a cuando eran niños.

Un estudio relaciona el consumo de cannabis con la pérdida de facultades mentales, especialmente en quienes empezaron en la adolescencia

Otra pregunta es si los daños afectan a un solo aspecto de las facultades mentales o perjudican a la inteligencia en general. Los resultados avalan esta segunda hipótesis: aunque los campos más afectados son la velocidad para el procesamiento de la información y la función ejecutiva (la que permite al individuo desligarse del contexto externo inmediato para planificar y guiar su acción), el consumo habitual también daña la memoria, la percepción y la comprensión verbal.

Daña más los cerebros de adolescentes

Los dos últimos apartados del estudio alertan sobre la especial incidencia

del cannabis en los adolescentes. El primero demuestra que los que empezaron a ser consumidores habituales en la adolescencia experimentan una pérdida de facultades mentales mucho más acusada que los que lo hicieron siendo adultos, y eso midiendo a ambos grupos con el mismo número de años consumiendo. Los investigadores creen que esto se debe a que “la pubertad es un periodo crítico del desarrollo del cerebro, caracterizado por la maduración neuronal y del sistema de neurotransmisores”.

Además, y este es el último apartado, los daños causados por el cannabis son mucho más persistentes, después de un año de haberlo dejado, en los cerebros de los que empezaron a consumir siendo adolescentes. Y esto incluso en los que consumían solo de forma esporádica, en torno a 14 días al año.

Por todo esto, los autores del estudio recomiendan que se invierta en campañas de concienciación dirigidas a los jóvenes. Sobre todo porque creen percibir cierta indulgencia del discurso público oficial hacia esta droga, sobre la que a menudo se mencionan sus efectos “terapéuticos”, y una relajación entre los jóvenes, como si no pasara nada por consumir cannabis. Pues sí que pasa.



por Fernando Rodríguez-Borlado

Una legislación equívoca, interpretaciones judiciales contradictorias y un sesgo ideológico de las Administraciones, mantienen la sospecha sobre una opción pedagógica legítima: la educación diferenciada por sexos.

La educación diferenciada se ha acostumbrado a vivir bajo sospecha. Desde un punto de vista sociológico no parece que el asunto provoque grandes tensiones: estos colegios tienen suficiente demanda, de modo que cuando están concertados su financiación pública cubre una necesidad de escolarización; y cualquier familia que prefiera la enseñanza mixta, tiene donde elegir, sin que la existencia de la enseñanza diferenciada le cause ningún perjuicio. Sin embargo, por negativas de la Administración o por iniciativa de algunos sindicatos, sucesivas resoluciones o sentencias mantienen a la escuela diferenciada en una incómoda incertidumbre legal respecto a su financiación pública. La manzana de la discordia son los conciertos, aunque hay quien critica la misma existencia de estos centros, por considerar que separar a los niños de las niñas implica una discriminación.

Es el caso de las últimas sentencias del Tribunal Supremo, referidas a dos centros escolares de Cantabria y Sevilla. En ambos fallos se da la razón a la administración. Toda la argumentación del TS para denegar los conciertos a los dos colegios descansa sobre el artículo 84 de la LOE. Bien es cierto que este artículo no habla propiamente del régimen de conciertos sino de la admisión de alumnos. Por ello, si se entiende que separar a niños y niñas es discriminatorio, el sentido común y la ley llevarían a prohibir la misma existencia de colegios de educación diferenciada, subvencionados

LA EDUCACIÓN DIFERENCIADA, MOTIVO DE DES-CONCIERTO



o no por el Estado. Pero el propio TS reconoce que “nadie puso en duda la legitimidad del sistema de educación diferenciada”.

Por eso, la cuestión central es si hay o no discriminación. En un primer sentido, discriminar significa “seleccionar excluyendo”, que es lo mismo que elegir. En este sentido, todos los colegios, diferenciados y mixtos, discriminan. El sentido negativo de la palabra está recogido en una segunda acepción: “Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.” (DRAE).

Es difícil explicar a quién trata con inferioridad un colegio que solo admita a chicos o a chicas. ¿A las niñas/niños que están en el colegio? No parecen entenderlo así las familias que eligen voluntariamente el colegio. ¿Discrimina a los que quedan fuera? Pero estos son los que buscan enseñanza mixta para sus hijos, que es la fórmula absolutamente predominante y por tanto sin problemas para elegir.

Se podrá estar en desacuerdo con

la opción pedagógica, pero no acusarla de discriminatoria. Eso es lo que han entendido varias resoluciones internacionales y nacionales.

Por ejemplo, el Consejo de Estado (CE) emitió un dictamen en mayo de 2011 sobre el proyecto de la Ley de igualdad de trato, promovida por el Partido Socialista pero que no llegó a tramitarse. Esa ley buscaba explicitar la incapacidad de los centros de educación diferenciada para ser sostenidos por el Estado –una muestra de que la LOE no lo prohíbe claramente.

En el texto de la resolución, el CE señala: “A la vista de esta exposición de las principales normas internacionales, comunitarias y nacionales en la materia, cabe extraer las siguientes conclusiones: La primera es que la educación diferenciada, como modelo pedagógico, no puede considerarse –a la vista de las normas mencionadas– un supuesto de discriminación por razón de sexo. Del mismo modo, las normas comunitarias, que –como la referida Convención [de la UNESCO: vid. infra]– no reputan discriminato-

ria ni prohíben la educación diferenciada, tampoco la imponen, remitiendo las cuestiones a los ordenamientos nacionales”.

El dictamen termina diciendo que si se quiere establecer la coeducación como un requisito para acceder a los conciertos, debería modificarse la LOE. Por tanto, a diferencia de las sentencias del TS, el CE no entiende que la ley educativa actualmente vigente impida la subvención pública a la enseñanza diferenciada.

La mención a resoluciones internacionales que no consideran discriminatoria a la diferenciada es un argumento importante a favor de esta. El texto más claro a este respecto es el de la Convención de la UNESCO de 1960, relativa a la lucha contra la discriminación en la enseñanza: “No será considerada como constitutivas de discriminación la creación o mantenimiento, de sistemas o establecimientos de enseñanza separados para los alumnos de sexo masculino y para los de sexo femenino, siempre que estos ofrezcan facilidades equivalentes en el acceso a la enseñanza, dispongan de un personal docente igualmente capacitado, así como de locales y equipos de igual calidad y permitan seguir programas de estudio equivalentes”. Otras resoluciones internacionales, como la directiva del Consejo de Europa del 13 de diciembre de 2004, argumentan de igual manera.

Artículo completo en www.aceprensa.com



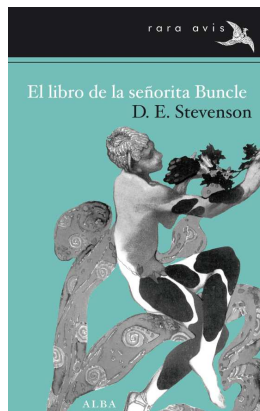
No se entiende a quién discrimina la enseñanza diferenciada, ya que el que queda fuera es el partidario de la enseñanza mixta, que tiene muchos más colegios para elegir

LIBROS



EL LIBRO DE LA SEÑORITA BUNCLE

D.E. Stevenson



por Javier Cercas Rueda

Años 30 del pasado siglo. Silverstream es una pequeña localidad rural cercana a Londres, un pueblecito inglés, tranquilo y apacible, chismoso y cortés, que vive muy pendiente de sus propios asuntos. De repente un suceso va a remover para siempre la placidez de sus gentes: la señorita Buncle (“una cuarentona flacucha y sin estilo”) escribe una novela inspirada en sus vecinos, donde todos pueden reconocerse sin dificultad. Su mirada es inocente, ligera y simple, pero solo en apariencia.

El libro actúa a modo de espejo y todos pueden saber cómo les ven los demás. Esto inspirará conductas audaces, resolverá situaciones románticas, o reconducirá vidas familiares anodinas. Provocará a la vez esperanzas e indignaciones. Ya nada será como antes por efecto de una literatura chispeante y sincera, despertador colectivo que sacude muchas vidas monótonas y aburridas. Una imitación de la realidad que ayuda a mejorarla poniendo en cuestión la opinión que cada uno tiene sobre sí mismo.

Alba. Barcelona (2012). 378 págs. 22 €. Traducción: Concha Cardeñoso Sáenz de Miera.

CINE



LOS VENGADORES

Director: Joss Whedon.
Guión: Zak Penn, Joss Whedon.
Intérpretes: Chris Hemsworth, Jeremy Renner, Scarlett Johansson, Robert Downey Jr., Chris Evans. **142 min. Jóvenes.**

Joss Whedon, coguionista y director de esta espectacular aventura, ha realizado un gran trabajo; en primer lugar con un guión inteligente, que aporta una cierta profundidad a los personajes, maneja con soltura un buen número de actores importantes, no descuida a ninguno de los superhéroes –ni de los diversos secundarios de lujo–, tiene mucho humor y suministra acción en un ininterrumpido *crescendo*.



UN DIOS SALVAJE

Director: Roman Polanski.
Guión: Roman Polanski, Yasmina Reza.
Intérpretes: Jodie Foster, Kate Winslet, Christoph Waltz, John C. Reilly. **79 min. Jóvenes. (D)**

Esta brillante adaptación de la obra teatral de Yasmina Reza funciona muy bien como comedia negra. Al buen guión se suma un equipo técnico de primera división. El veterano cineasta perfila muy bien a los personajes y disecciona a través de ellos las hipocresías y bajezas de tantos adultos, inmaduros y sin firmes convicciones morales, incapaces de ponerse en el pellejo de los demás y, concretamente, en el de sus hijos adolescentes.

SIGLAS CINE

V violencia X sexo explícito
S detalles sensuales D diálogos soeces



por Ignacio Aréchaga

LA CENSURA GAY NO ES MEJOR QUE OTRAS

Los activistas del matrimonio gay ya no quieren debatir el asunto sino imponer silencio al discrepante

El asunto del matrimonio gay parecía de entrada un debate en el que se discutía la idea del matrimonio. Pero cada vez está más claro que está en juego también la libertad de expresión. El pasado julio fue motivo de controversia nacional en EE.UU. las declaraciones de Dan Cathy, CEO de la cadena de restaurantes Chick-fil-A, a una revista baptista. En la entrevista, Cathy reconoce que la empresa apoya la familia tradicional, algo que se le había reprochado en ocasiones. “Admito los cargos”, dijo Dan Cathy. “Apoyamos fuertemente la familia, la definición bíblica de familia”.

Era una toma de postura muy personal, que no se dirigía contra nadie. Pero la reacción fue como si hubiera dicho que jamás dejaría entrar en sus restaurantes a una pareja homosexual. Los alcaldes de Chicago, Boston y San Francisco se apresuraron a decir que Chick-fil-A no sería bien recibida en sus comunidades. Grupos varios de activistas gays propusieron un boicot de los 1.600 restaurantes de la cadena. La *speaker* del consejo municipal de Nueva York, Christine Quinn, lesbiana, pidió que se clausurara el restaurante de la cadena que opera en Manhattan.

Al hilo de las informaciones, se reveló que la familia de Dan Cathy había dado apoyo financiero a organizaciones que promovían iniciativas populares para derrotar el matrimonio gay. Lo cual escandalizó a gentes que en esos mismos días aplaudían

que el fundador de Amazon, Jeff Bezos, anunciara su decisión de donar 2,5 millones de dólares para apoyar la causa del matrimonio gay en un próximo referéndum en el estado de Washington.

Este intento de amedrentar a una persona que se había limitado a expresar su opinión, en un país tan celoso de la Primera Enmienda, ha provocado esta vez una reacción tanto popular como por parte de articulistas. El exgobernador de Arkansas, Mike Huckabee, salió en defensa de Dan Cathy e invitó a los americanos a ir a comer a los restaurantes de la cadena en una “jornada de gratitud a Chick-fil-A”. Y las fotos muestran que el día elegido hubo colas.

Libertades en riesgo

Pero los promotores del matrimonio gay no se conforman ya con menos que la adhesión, y hoy están más ocupados en silenciar a sus críticos que en debatir.

Cuando empezó a discutirse la cuestión, los partidarios del matrimonio gay aducían que el cambio no afectaría para nada al matrimonio ni a las libertades de los demás; era solo una cuestión de igualdad. Pero ahora está claro que no se reconoce la misma libertad de expresión para defender una postura u otra.

Esto empieza a preocupar a los críticos. Como escribe Collen Carroll Campbell en el *St. Louis Post-Dispatch*, “en unos pocos años, un

movimiento antes conocido por enarbolar la bandera de la tolerancia se ha transformado en el arquetipo de la intolerancia. Usando como cobertura su estatus cultural de víctima, los líderes de los derechos de los gays se han convertido en el puño de hierro para hacer respetar un estricto código de nuevo lenguaje, en el que cualquiera que cuestiona el matrimonio entre personas del mismo sexo es denunciado como un odioso fanático homófobo”.

Nuevo lenguaje

La acuñación de un “nuevo lenguaje” es el signo inequívoco del intento de imponer una policía del pensamiento políticamente correcto. Los mismos que descalifican como “lenguaje del odio” cualquier crítica a su postura utilizan sin reparo ataques virulentos contra el adversario. Se irritan hasta el extremo si alguien pone en duda la normalidad de la conducta homosexual o del matrimonio gay, pero descalifican como “homofobia” las opiniones de los discrepantes, para dejar claro que no tienen más explicación ni merecen más respeto que otras fobias patológicas.

Dicen defender la causa de la diversidad, pero cuando topan con una visión diversa de la suya su arco iris se hace monocolor. Están en contra de cualquier discriminación por la orientación sexual, pero no dudan en pedir que se excluya de la comunidad académica a un investigador universitario que pone en duda que los niños criados por parejas homosexuales estén tan bien como los criados por padre y madre.

En fin, no ganamos nada si para que unos salgan del armario hay que meter allí a los que no piensan como ellos. La censura gay no es mejor que cualquier otra.

